

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 1 LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

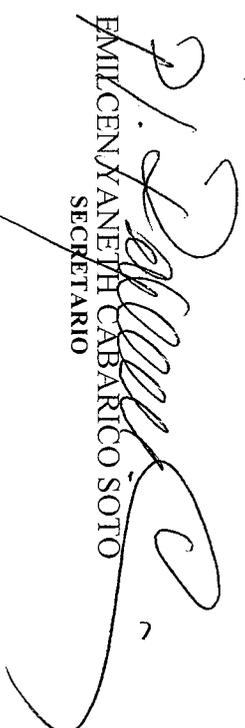
ESTADO No. 144

Fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2021

Página: 1

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 001 2011 00389	Ejecutivo	JOSE RAUL - CONTRERAS ZAFRA	CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL EICE EN LIQUIDACION -UNIDAD DE GESTION MISIONAL	Auto Interlocutorio 1. TÉNGASE A LA SOCIEDAD ARELLANO JARAMILLO & ABOGADOS SAS, NIT. 9002537591, COMO APODERADA GENERAL DE COLPENSIONES. 2. TÉNGASE A LA DRA. LISBETH YESENIA PARDO CONTRERAS, C.C. 1.090.448.322, COMO APODERADA SUSTITUTA DE COLPENSIONES. 3. SE REQUIERE A LAS PARTES PARA QUE LIQUIDEN EL CREDITO. 4. SE DECRETA EMBARGO Y RETENCIÓN DE LA DEMANDADA. COLPENSIONES.	30/11/2021	1 EJEC.
54001 31 05 001 2021 00064	Ordinario	VICTOR ALFONSO ROJAS DURAN	FABRI MUEBLES MARY	Auto admite Reforma de la demanda SE ADMITE EL ESCRITO DE LA REFORMA A LA DEMANDA QUE HACE EL SEÑOR APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE Y SE ORDENA CORRER TRASLADO DEL ESCRITO DE LA REFORMA A LA PARTE DEMANDADA. POR EL TERMINO DE CINCO DIAS, PARA LO PERTINENTE.	30/11/2021	1
54001 31 05 001 2021 00294	Tutelas	ELIZABETH TORRES RIVERA	CENTRO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE CUCUTA INPEC	Envío de Tutela para Revisión en la Corte Constitucional NO SE CONCEDE EL RECURSO DE IMPUGNACION INTERPUESTO POR LA PARTE ACCIONANTE POR SER EXTEMPORANEO. SE ENVIA LAS DILIGENCIAS A LA HONORABLE CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISION. COMUNIQUESE A LAS PARTES.	30/11/2021	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 1 DE DICIEMBRE DE 2021 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE Fija EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFija EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


EMILCÉN YANETH CABARICO SOTO
SECRETARIO